

**IES RAMÓN Y CAJAL**

**PLAN DE IGUALDAD**

**CURSO 2023-2024**

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	NORMATIVA EDUCATIVA.....	4
3.	OBJETIVOS GENERALES .....	4
4.	OBJETIVOS DE LA COORDINADORA DE IGUALDAD .....	5
5.	ÁREAS DE INTERVENCIÓN .....	5
5.1.	VIDA DIARIA DEL CENTRO.....	5
5.2.	USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE .....	6
5.3.	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES .....	6
5.4.	LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE CONVIVENCIA .....	6
5.5.	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	7
5.6.	CURRÍCULO OCULTO .....	7
5.7.	LIBROS DE LECTURA Y OTROS MATERIALES .....	7
5.8.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES.....	8
5.9.	ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS .....	8
6.	ACTUACIONES CONCRETAS DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN RACAObi .....	8
7.	FUNCIONES CONCRETAS DE LA COORDINADORA DE IGUALDAD.....	8
8.	DISEÑO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	9
9.	ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE IGUALDAD .....	9
10.	ACTIVIDADES CONCRETAS PROPUESTAS PARA <i>EL CURSO 2023-2024</i> .....	9
11.	RECURSOS Y MATERIALES .....	11
12.	EVALUACIÓN .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio básico y un derecho fundamental recogido en diversos marcos legales tanto internacionales (ONU, Unión Europea), como nacionales y autonómicos. Desde hace años en diversos ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos la mujer se ha ido incorporando y ocupando espacios hasta ahora vedados para ella. Esto pone de manifiesto una lucha constante en la búsqueda de la igualdad. Sin embargo, todavía se debe seguir trabajando desde diferentes ámbitos y por supuesto desde el nuestro, el educativo y escolar, para que ésta sea finalmente una realidad objetiva.

A lo largo de estos años, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha desarrollado una serie de medidas que han propiciado esta evolución:

- Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León (2007-2011).
- II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León (2011- 2013).
- Plan para la Igualdad de Oportunidades y Contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018.

La educación y el sistema educativo se convierten en uno de los principales focos de esta lucha, ya que el centro educativo es un lugar privilegiado en el que trabajar para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres. Para ello la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal actúa y pone los recursos existentes al servicio de impulsar la igualdad velando por el cumplimiento de las disposiciones que a nivel legislativo se encuentran vigentes.

Desde este enfoque, nuestra Comunidad Educativa ha ido dando forma a un Plan de Igualdad que aborda este tema desde una perspectiva global, tomando como pilares básicos los siguientes:

- La comunidad escolar (profesorado, alumnado y familias).
- Los contenidos curriculares.
- Los derechos y deberes del alumnado.
- El contexto social.

El curso escolar 2017-2018 se inició en el IES RAMÓN Y CAJAL el I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES RACAOBI con el objetivo fundamental de crear un observatorio y una comisión de igualdad.

## 2. NORMATIVA EDUCATIVA

El plan se desarrolla al amparo de la siguiente normativa:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres

### Autonómica:

- Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León
- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. la Ley 1/2003
- Ley 7/2007 de 22 de octubre, que modifica la Ley 1/2003 de Igualdad de Oportunidades
- Decreto 43/2010, de 7 de octubre, por el que se aprueban medidas de mejora en la calidad normativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León
- Orden Adm/1835/2010, de 15 de diciembre, Guía Metodológica de Mejora de la Calidad Normativa
- Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025

La Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, introduce como trámite preceptivo la elaboración del informe de impacto de género en los procedimientos de elaboración de las normas y planes de especial relevancia económica y social, con la finalidad de garantizar que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la transversalidad de género estén presentes en todas las políticas públicas.

- ✓ Protocolo para la Evaluación del Impacto de Género
- ✓ Manual del Lenguaje Administrativo no Sexista

Las herramientas de observación tanto de registro, como de análisis o de evaluación serán las que proporciona la Propuesta metodológica sobre Coeducación. Contamos en Castilla y León con protocolos, teniendo en cuenta que aún se encuentra alguno de ellos en fase experimental. **PROTOCOLOS** para los centros educativos de Castilla y León

- Protocolo de intervención educativa ante la sospecha o evidencia de un caso de violencia de género.
- Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa.

## 3. OBJETIVOS GENERALES

- Sensibilizar a la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- Incorporar a la vida diaria del centro, el principio de igualdad; el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas y velar por su cumplimiento.

- Propiciar la reflexión sobre la práctica educativa incorporando aquellos elementos que fomenten la igualdad
- Difundir en el centro materiales y propuestas de acciones diversas, que faciliten el trabajo en este campo, a través del PAT, Convivencia, programaciones y actividades.
- Facilitar el intercambio de experiencias educativas en este campo.
- Impulsar la construcción de relaciones más justas e igualitarias reconociendo la discriminación por razón de sexo o género como una vulneración de los derechos humanos.
- Identificar y denunciar comportamientos y actitudes violentas hacia las mujeres y otros colectivos, de una forma crítica.

#### 4. OBJETIVOS DE LA COORDINADORA DE IGUALDAD

- Reflexionar sobre la realidad del IES en materia de relaciones de igualdad
- Colaborar con el departamento de Orientación, la Jefatura de Estudios y la Coordinadora de Convivencia, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género
- Participar en la **Red de Centros Educativos contra la violencia de género "Objetivo Violencia Cero" de la COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- Concienciar a las familias de la importancia de la educación en Igualdad y la no discriminación por razones de sexo o género.
- Favorecer e intervenir en la resolución de conflictos de género.

#### 5. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Al objeto de incorporar a la práctica del centro educativo dinámicas que favorezcan la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género se plantean una serie de MEDIDAS TRANSVERSALES en diferentes ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

##### 5.1. Vida diaria del centro

- Implicar al profesorado, alumnado y familias en la necesidad de la implementación y realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la igualdad o no discriminación por razones de sexo o género de forma efectiva en nuestra labor docente.
- Fomentar la construcción de relaciones más justas e igualitarias reconociendo la discriminación por razón de sexo o género como una vulneración de los derechos humanos, de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

- Favorecer e intervenir en la resolución de conflictos de género.
- Utilizar un lenguaje no sexista, haciendo un seguimiento especial de las comunicaciones y documentos escritos.

### **5.2. Uso no sexista del lenguaje**

- Seguir revisando y modificando, si procede, los documentos oficiales y "oficiosos" del centro utilizando, en la medida de lo posible, el lenguaje inclusivo.
- Reflexionar sobre el lenguaje que usamos en las aulas. Plantear de actuaciones concretas que eviten el sexismo en el lenguaje.
- Revisar y adecuar:
  - Documentación interna del centro.
  - Documentación informativa a familias.
  - Tablones de anuncios.

### **5.3. Programaciones didácticas y otros documentos oficiales**

- Se tratará de establecer unas pautas de actuación comunes que supongan un apoyo a la igualdad de género, de cara a las programaciones:
  - Pedir a los diversos departamentos didácticos una relación de las actividades y actuaciones a realizar en materia de género
  - Pedir que las programaciones de las diferentes áreas incluyan la perspectiva de género, procediendo a su revisión (lenguaje inclusivo, visibilización de la mujer, etc.)

### **5.4. La educación en igualdad en el plan de acción tutorial y plan de convivencia**

Resulta imprescindible el que Orientación, Convivencia e Igualdad trabajen coordinadamente en una misma dirección para el logro de objetivos comunes como los que se detallan:

- Recoger la igualdad entre chicas y chicos, como aspecto fundamental a trabajar desde las tutorías, haciendo hincapié en la crítica de los prejuicios relacionados con el género que suponen discriminación y, en algunos casos, acoso: masculinidad, feminidad, estereotipos, violencia de género.
- Incluir actividades de tutoría que tengan como objetivo la corresponsabilidad y que resalten la importancia del cuidado de cada persona.
- Realizar talleres en los que el alumnado aprenda a valorar y responsabilizarse de las tareas domésticas y desarrollen competencias afectivas y comunicativas y en los que las alumnas adquieran conocimientos en materias relacionadas con la ciencia y la tecnología para compensar desajustes producidos por procesos de socialización diferenciados.

Se colaborará con el Departamento de Orientación en el diseño de una programación y la organización de materiales didácticos. De esta manera, dichas actividades se canalizarán a través de Orientación hacia los tutores/as y el alumnado. Algunos temas a tratar serán:

- Autonomía personal.
- Roles, estereotipos, valores, autoconocimiento.
- Identidad, expectativas.
- Educación emocional.
- Estima, autoestima, sentimientos, asertividad, aceptar.
- Críticas, elogios, toma de decisiones.
- Desarrollo ético.
- No violencia, ecofeminismo.
- Educación afectiva.
- Educación sexual.
- Resolución de conflictos.
- Prevención e intervención ante la violencia y acoso.
- Prevención e intervención ante la LGTBIfobia.
- Participar, desde la tutoría, en la celebración de días conmemorativos (8 de marzo, 25 de noviembre,).

El **Plan de Acción Tutorial** se dedicará a la orientación académica y profesional teniendo en cuenta la perspectiva de género y la formación en autonomía personal, educación emocional, educación afectivo-sexual.

#### **5.5. Orientación académica y profesional**

- El plan de orientación académica y profesional constituye una de las piezas clave de las elecciones profesionales. La orientación profesional debe ayudar a que la toma de decisiones académicas y profesionales no debe estar influenciada por estereotipos sexistas. Por ello, se debe trabajar desde una orientación no sexista y diversificada tanto para alumnas como para alumnos, para que esto no lleve a una futura segregación ocupacional.
- Tener en cuenta como uno de los ejes de la orientación académica y profesional la importancia del empleo, que es básica para que las personas consigan una autonomía económica que las convierta en seres independientes.

#### **5.6. Currículo oculto**

- Reflexionar sobre nuestra práctica y nuestras actitudes involuntarias que puedan influir en nuestro alumnado, y que puedan ser modificadas.

#### **5.7. Libros de lectura y otros materiales.**

- Revisar el catálogo de la biblioteca escolar: para incluir a mujeres de todas las épocas.
- Adquirir material audiovisual coeducativo.

### 5.8. Actividades complementarias o extraescolares

- Reflexionar si con las actividades planificadas o realizadas en el centro se acortan o se aumentan las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.
- Plantear actividades comunes a todo el centro alrededor del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el Día Internacional de la Mujer.
- Talleres realizados en colaboración con organismos o empresas externas al Centro.

### 5.9. Orientación a las familias

- Realizar actividades de difusión a favor de la igualdad y las ventajas de la educación no sexista.
- Asimilar los perfiles profesionales de distintas profesiones y ayudar a orientar a sus hijas e hijos independientemente del sexo.
- Fomentar la participación y la composición equilibrada de los órganos de representación y decisión

## 6. ACTUACIONES CONCRETAS DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN RACA O BI

- Es un objetivo prioritario hacer partícipe a la comunidad educativa del Ramón y Cajal de este plan. Por este motivo se pedirá a los departamentos didácticos y al profesorado su participación para organizar diferentes actividades a lo largo del curso y en los días señalados.
- Se informará en el Consejo escolar y al AMPA acerca de las convocatorias y proyectos que existen en relación con la actuación e implicación de las familias en el Plan de Igualdad. También se pedirá su colaboración en el desarrollo de actividades y actuaciones.

## 7. FUNCIONES CONCRETAS DE LA COORDINADORA DE IGUALDAD

- Fomentar y coordinar las actividades propuestas por los departamentos didácticos.
- Coordinar actividades en torno al proyecto de igualdad.
- Participar en el proyecto general de centro e incluir actividades sobre igualdad en cada uno de los ejes tratados. En el presente curso las actividades estarán relacionadas con el **Desarrollo Sostenible**, realizarán actividades relacionadas con el concepto de ecofeminismo



## 8. DISEÑO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Cada departamento didáctico o familia profesional podrá proponer actividades complementarias (charlas, talleres etc..) que estime oportuno. La coordinadora de igualdad propondrá actividades extraescolares que ayuden a cumplir los objetivos de este plan.
- Se visibilizarán las siguientes fechas destacadas, con celebraciones y actividades asociadas:

Las actividades programadas para este año se realizarán siempre que la situación lo permita en todo caso realizaremos las actividades de manera virtual con la finalidad de hacerlas públicas en las redes sociales

- 25 de noviembre.
- 11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. (Dptos. de Ciencias Naturales y Física y Química)
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 28 de mayo: Día de la Salud de las Mujeres. (Familia Sanitaria de Ciclos Formativos)

## 9. ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE IGUALDAD

- Se realizará formación, si así se estima oportuno, a todos los sectores de la comunidad educativa., en especial a la comisión de igualdad RACAOBI.

## 10. ACTIVIDADES CONCRETAS PROPUESTAS PARA EL CURSO 2023-2024

Además de las actividades del centro concretadas en tres apartados, a lo largo del curso se irán introduciendo todas aquellas que puedan resultar de interés para el desarrollo de la igualdad dentro de nuestro alumnado.

Para el primer trimestre del curso, concretamente para el mes de noviembre, se realizarán las siguientes actividades:

- Asistencia a la representación de un Monologo Teatral "No solo duelen los golpes "organizado por el Centro municipal de Igualdad para alumnos de 1º Bto el día 17 de noviembre de 12 a 14 h.
- El día 24 de noviembre, se pintará zapatos rojos por cada una de las víctimas de la violencia machista y se expondrán en el patio. La actividad está repartida de la siguiente manera:
- 1º CICLO: zapatos y el poema. Breve información sobre la víctima.
- 2º CICLO: manifiesto de 3º y 4º de ESO y manifiesto de 1º y 2º Bachillerato.
- Charla el día 24, por parte de una madre cuya hija es una de las fallecidas por violencia de genero

Las actividades programadas desde el centro dentro del plan de igualdad

- 1- Actividades organizadas en **coordinación con el departamento de Orientación** y que forman parte del plan de acción tutorial. Durante el presente curso escolar las actividades se vertebrarán sobre el tema : DEPENDENCIA EMOCIONAL, en un proyecto que participamos junto a otros cinco centros de la asociación ASIES.

Otras actividades

- Taller. "Aprendo a respetar. Prevención de la violencia de género". 3º ESO.
- Taller. "Enróllate con la Igualdad". 4º ESO
- Charla de Género y Desarrollo, para FP Básica.
- Charla en tutorías sobre LTGBI .

- 1- Actividades diseñadas por **cada departamento didáctico o familia profesional**

- Mujeres escritoras, Dpto. de lengua y literatura
- Visibilizar los cambios en la imagen personal a lo largo de la historia (familia profesional de imagen personal)
- El departamento de Geografía e Historia tendrá un apartado en la radio escolar con la finalidad de visibilizar las mujeres en la Historia ,la cultura y la ciencia.
- Otras actividades de diferentes departamentos sin precisar que se incorporarán en la memoria final.

- 2- **Actividades que estarán coordinadas con el proyecto** del centro donde se trabajarán aspectos relacionados con EL proyecto "Desarrollo sostenible"

### 3- Actividades de RACAOBI

RACAOBI, Ramón y Cajal Observatorio de la igualdad), estará integrado este año por alumnado de todos los niveles, Las funciones de esta comisión serán la realización de actividades que vertebran el plan de igualdad.

Planteamos como objetivos de este año:

- Información de RACAOBI al alumnado de 1º ESO que se incorpora al centro
- Propuestas de actividades en torno a los ejes del proyecto de centro. Podrán proponer al profesorado actividades en cada área que fomente una educación igualitaria.
- Realización de actividades entorno a los días más significativos.

## 11. RECURSOS Y MATERIALES

- ✓ RIEGO VELASCO, LUISA. Violencia de género. Manual Práctico para detectarla y afrontarla.
- ✓ Libertas Ediciones, 2015.
- ✓ RIEGO VELASCO, LUISA. Guía para chicas y chicos: lo que tenemos que saber sobre la violencia de género.
- ✓ CORTEJOSO MOZO, DAVID. ¡P@dres en alerta! Nuevas Tecnologías. 2015
- ✓ PEREZ VIEJO, JESÚS M., MONTALVO HERNANDEZ, ANA. Violencia de género.
- ✓ Percepción Social de la Violencia de Género en la Adolescencia y Juventud. Delegación del
- ✓ La Evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de
- ✓ Género. Delegación del Gobierno para la violencia de Género, 2014.
- ✓ El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la
- ✓ sociedad de la información y del conocimiento. Delegación del Gobierno para la Violencia de
- ✓ Género, 2014.
- ✓ Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Delegación del Gobierno para la violencia
- ✓ de género.
- ✓ Educación en Igualdad. Propuesta metodológica sobre Coeducación. Plurales. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- ✓ Donoso Vázquez, T; Rubio Hurtado, M.J. y Vilá Baños, R. (en prensa). La Adolescencia ante la Violencia de Género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. Facultad de Educación.
- ✓ Educación XXI.
- ✓ Materiales elaborados por el Departamento de Orientación.
- ✓ Materiales elaborados por el Equipo de Convivencia.
- ✓ Materiales elaborados por otros Departamentos.
- ✓ Recursos facilitados por el Ayuntamiento de Valladolid.
- ✓ Materiales y recursos facilitados por la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León, y por el Instituto Nacional de la Mujer, así como por el Ministerio de Igualdad.

## 12. EVALUACIÓN

Se hará un seguimiento del plan a lo largo del curso y se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc.

Al final del curso se realizará una memoria sobre la evolución del Plan, las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, y **propuesta de mejora** para el curso siguiente.

Además, debemos contar con la valoración favorable del Consejo Escolar en relación con las actuaciones desarrolladas para promover la igualdad y la prevención de la violencia de género en el centro, debiendo mantener informado a dicho órgano a quien se presentará este **plan**.